

Señor(a)  
**ARNULFO PARDO CASTILLO**  
PRESUNTO INFRACTOR NO  
REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

Referencia: Expediente No. 2019514870110985E

Expediente RNMC	11-001-6-2019-259593
Comparendo No.	110011270375
Radicado Orfeo	20195140200813
Número de Caso ARCO	2781513

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 20 de enero de 2023, proferido por el Inspector de Policía 1B de Usaquén de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor(a) **ARNULFO PARDO CASTILLO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **13955399** como presunto infractor del Comportamiento descrito en el artículo 140, numeral 11, del Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana CNSCC –Ley 1801 De 2016, definido como:

Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público Núm. 11 Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así:

Fecha y Hora Primera Citación:	30 de enero de 2023 a las 11:00 A.M.
Audiencia Virtual:	<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzdmODRhYjUtYWMwZi00OTg2LWJkOTMtMDhhMDk5ZjVhY2RI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2291846da9-0ad3-42e2-8bd0-d808b843033b%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzdmODRhYjUtYWMwZi00OTg2LWJkOTMtMDhhMDk5ZjVhY2RI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2291846da9-0ad3-42e2-8bd0-d808b843033b%22%7d</a>
Dirección para Audiencia Presencial:	Inspección 1B de Policía de la Localidad Usaquén Calle 153ª #7-08

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, en la cual se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; puede acceder a la audiencia de manera virtual en el enlace anteriormente informado, o informar su asistencia presencial al correo: [olga.casallas@gobiernobogota.gov.co](mailto:olga.casallas@gobiernobogota.gov.co) y al correo [isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co](mailto:isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co)

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será:

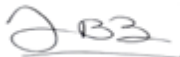
Fecha y Hora Segunda Citación:	7 de febrero de 2023 a las 1:00 P.M
Audiencia Virtual:	<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGYyOWZmYzQtOTM1Zi00MjMzLWE1ODAtYjdlMjM5MWRkMGFj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2291846da9-0ad3-42e2-8bd0-d808b843033b%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGYyOWZmYzQtOTM1Zi00MjMzLWE1ODAtYjdlMjM5MWRkMGFj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2291846da9-0ad3-42e2-8bd0-d808b843033b%22%7d</a>
Dirección para Audiencia Presencial:	Inspección 1B de Policía de la Localidad Usaquén Calle 153ª #7-08

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el termino de 5 días hábiles en la cartelera y/o microsítio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar a los correos electrónicos: [olga.casallas@gobiernobogota.gov.co](mailto:olga.casallas@gobiernobogota.gov.co) y al correo [isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co](mailto:isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co)

**Nota:** Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada.

Cordialmente,



**ISADORA BUITRAGO SANCHEZ**  
Inspección 1B de Policía de la Localidad Usaquén

Proyectó: Olga Casallas – Auxiliar Administrativo Inspección 1B

Constancia de fijación. El 20 de enero de 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de surtir notificación de la citación a Audiencia Pública, en el MICROSITIO: <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co> , siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en el MICROSITIO: <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/por> el término de cinco (5) días hábiles y se desfija cinco (5) días después, siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.)

Correos electrónicos: [isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co](mailto:isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co)  
[olga.casallas@gobiernobogota.gov.co](mailto:olga.casallas@gobiernobogota.gov.co)

Alcaldía Local de Usaquen  
Carrera 6 A No. 118 – 03  
Código Postal: 110111  
Tel. 6299567 - 2147507  
Información Línea 195  
[www.usaquen.gov.co](http://www.usaquen.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.